

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2646/24

AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE GRANDES Y SAN MARTÍN POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de elaboración y aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ha sido aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno en sesión extraordinaria celebrada en fecha 15 de noviembre de 2024. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://grandesyسانmartin.sedelectronica.es/> y en el tablón de Edictos de la Entidad.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Grandes y San Martín, 20 de noviembre de 2024.

El Alcalde, *Francisco José Gómez Martín*.